

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN
Periodo de Sesiones 2020-2021
Segunda Legislatura

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 19 de agosto de 2020

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con 14 minutos del miércoles 19 de agosto de 2020, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda y Construcción, bajo la presidencia del señor congresista Oyola Rodríguez, con la asistencia de los señores congresistas Ruíz Pinedo, Vásquez Becerra, González Cruz, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra y Quispe Apaza.

También estuvieron presentes los señores congresistas accesitarios Barrionuevo Romero, Bartolo Romero y Ramos Zapana.

Presentaron licencia los congresistas Acate Coronel y Gonzalez Cruz.

Con el quórum reglamentario se inició la décima quinta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Vivienda y Construcción para el periodo de sesiones 2020-2021.

ACTA

Se puso a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la décima cuarta sesión ordinaria virtual realizada el miércoles 12 de agosto de 2020.

Puesta al voto fue aprobada por unanimidad con 12 votos a favor de los congresistas: Oyola Rodríguez, Ruíz Pinedo, Vásquez Becerra, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra y Quispe Apaza.

DESPACHO

El presidente dio cuenta de la remisión a cada uno de los despachos de los documentos recibidos y enviados por la comisión desde el 10 hasta el 17 de agosto de 2020.

Asimismo, manifestó que han ingresado para estudio y dictamen de la comisión los siguientes proyectos de ley:

1. **PL N°5949/2020-CR** que propone una “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, el uso de tierras eriazas por parte del distrito de Marcona - Ica, para la construcción de viviendas e infraestructura de uso

público” presentado a iniciativa del congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez del Grupo Parlamentario Acción Popular.

2. **PL 5985/2020-CR** que propone una “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la obra de infraestructura y saneamiento denominada: Mejoramiento e instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en el sector de la Tierra Prometida del distrito de Ica, provincia de Ica-departamento de Ica” presentado a iniciativa del congresista Julio Condori Flores del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
3. **PL 5990/2020-CR** que propone una “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el proyecto de rehabilitación del sistema de agua y desagüe del distrito de Contamana, provincia de Ucayali - Loreto, y el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de Caballococha, provincia de Mariscal Ramón Castilla – Loreto”, presentado a iniciativa del congresista Fernando Meléndez Celis del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

INFORMES

El presidente ofreció el uso de la palabra interviniendo las señoras congresistas:

Palomino Saavedra

Informó a la comisión que ha sostenido una reunión de trabajo con los señores Rafael Vivanco Nole y David López Milla, representantes de los trabajadores de la EPS Grau, quienes le informaron sobre la situación financiera y operativa de la empresa prestadora de servicios de agua.

Señaló que actualmente, la recaudación de la empresa ha caído, y que eso se explica por la pandemia, que las familias no están cancelado el servicio de agua, pero que sin embargo, la producción de agua se ha incrementado y están prohibidos de hacer cortes de servicio, inclusive a las conexiones clandestinas.

A la empresa se le exige que de la escasa recaudación traslade un porcentaje para un fondo de inversiones y otro de reserva, esto genera que la empresa se quede sin liquidez para pagar sus gastos operativos como el servicio de energía eléctrica, que es uno de los costos más altos de la empresa, y que ante esta problemática, tiene que recurrir al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, para que les pueda cubrir la diferencia, en aplicación de lo dispuesto en el literal b del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N°036-2020.

Manifestó que OTASS, la semana pasada ha emitido la Resolución Directoral N°028-2020-OTASS/DE, que transfiere 6 millones de soles a la EPS Grau, pero que sin embargo, esta transferencia es para financiar únicamente los costos de operación y mantenimiento correspondientes al mes de julio, esto significa que,

en los meses siguientes, la EPS Grau va a continuar con problemas de liquidez.

Manifestó que esta situación impacta en la atención que brinda la empresa en los servicios de agua y alcantarillado y se convierte en una "bola de nieve", pues cada mes va a requerir mayores transferencias de OTASS.

Debido a esto solicitó a la presidencia se pueda convocar al gerente de la EPS Grau, para que exponga en la comisión la real situación financiera y operativa de la EPS Grau y las alternativas de solución que maneja la empresa, para que se pueda evaluar y contribuir desde la comisión a mejorar la situación de la EPS Grau.

Cayguaray Gambini

Informó que el día de ayer presentó el Proyecto de Ley N° 6008/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la construcción de la carretera Caballococha - Palo Seco - Buen Suceso, para el desarrollo y cohesión de las zonas fronterizas, para su posterior debate.

Señaló que dicha norma propone que se priorice la tan añorada carretera que brindará una mayor calidad de vida y acortará los tiempos y costos de traslado en la selva.

PEDIDOS

El presidente ofreció el uso de la palabra para que los señores congresistas realicen sus pedidos interviniendo los congresistas:

Palomino Saavedra

Reiteró el pedido a fin de que la presidencia de la Comisión de Vivienda y Construcción solicite a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para que en el Pleno se debata el dictamen sobre la formalización de posesiones informales, aprobado por la comisión.

Sobre el particular el presidente señaló que ha hablado con los voceros y está trabajando sobre el particular.

Vásquez Becerra

Solicitó que la comisión remita un oficio al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicitando información detallada y precisa sobre la presentación realizada por el Viceministro de Construcción y Saneamiento, relacionada a las obras realizadas y las que están pendientes, por la importancia que se tiene, especialmente la relación de obras por ejecutar por cuanto existe la necesidad de que los proyectos inicien y empiecen las obras.

Precisó se informe sobre cuáles de los proyectos serán refinanciados y si se ha considerado redistribuirlos entre los proyectos que se han iniciado con el fin de que continúen. Saber qué proyectos se ejecutarán este año y cuáles se culminarán este año, y cuáles quedarán para el 2021.

Asimismo, solicitó se informe si utilizarán el dinero con el que cuentan actualmente en los proyectos que están con Resolución, con el fin de sincerar su situación e informen si van a pedir más dinero pero que se explique en qué se va a gastar.

Señaló que toda esta situación genera que el MEF no transfiera más presupuesto, pues no se ejecuta lo que se tiene, y eso perjudica los proyectos en marcha y por consecuencia a la población.

ORDEN DEL DÍA

El **presidente** señaló que como **primer punto del Orden del Día** se tiene el informe del Ing. Julio César Kosaka Harima, Viceministro de Construcción y Saneamiento sobre:

- Los requerimientos de información solicitados por el congresista Betto Barrionuevo Romero con el Oficio N° 145-2020/2021-BBR-CR.
- Los proyectos de inversión post COVID-19 en las regiones y en especial donde hay proyectos desde el 2018 con expediente técnico aprobado y con resolución y no están considerados en el PIA del 2020 sino en el 2021 y 2022, con énfasis en Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Lima, Loreto, Piura, Puno, San Martín y Tacna.
- La posibilidad de adelantar las inversiones considerando que los proyectos tienen expedientes técnicos aprobados, están en el presupuesto multianual y ya tienen varios años de retraso.

El **presidente** dio la más cordial bienvenida al Ing. Julio Kosaka Harima, Viceministro de Construcción y Saneamiento, así como a los funcionarios que lo acompañaban y le dio el uso de la palabra.

El **Ing. Kosaka Harima** saludó a los presentes y agradeció la oportunidad de explicar sobre los puntos detallados en la agenda, los lineamientos de las evaluaciones y las rutas de cómo serán evaluados los proyectos de inversión. Señaló que con su presentación tratará de aclarar las dudas que tiene la comisión.

Se refirió al ciclo de inversión según lo establecido en la Resolución Directoral N°004-2019-EF/63.01 del 26.09.2019, siendo lo primero la Programación Multianual de Inversiones; segundo la formulación y evaluación; tercero la ejecución y cuarto el funcionamiento.

Señaló que el sector saneamiento prioriza las inversiones que cierran brechas, en cumplimiento de la Política Nacional de Saneamiento.

Se refirió al financiamiento de proyectos de saneamiento, a las actividades y procesos de evaluación indicando que el MVCS financia inversiones en el marco de la Resolución Ministerial N° 155-2017-VIVIENDA y la Resolución Ministerial N° 013-2020-VIVIENDA.

Señaló la ruta PNSU, PNSR hacia OPMI, indicando que primero es el ingreso del Expediente Técnico mediante la plataforma **PRESET**, a cargo de los GR, GL y/o EPS a fin de realizar la evaluación respectiva; luego el proceso de evaluación del expediente a cargo de los especialistas de los CAC, siendo estos los de: Admisibilidad, Asignación de Puntaje y Calidad.

Finalmente la de Conformidad Técnica, para opinión de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del MVCS.

Se refirió a las actividades y procesos de evaluación, señalando que en el proceso de admisibilidad se realiza una verificación de la documentación que se registra en la **Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos - PRESET**, tales como: estudios básicos, cálculos, presupuesto, autorizaciones, documentación de saneamiento físico legal de terrenos, entre otros, que debe contener un Expediente Técnico (no se verifica la consistencia de la documentación);

Sobre la calidad refirieron que los programas PNSU y PNSR verifican que el contenido de los expedientes técnicos cumpla la normatividad que regula la ejecución de obras en el sector público. Se requiere, entre los principales:

- Estudios Básicos
- Parámetros de diseño
- Presupuesto
- Saneamiento físico-legal de los terrenos
- Estudio de impacto ambiental (FTA/EIA)
- Acreditación de disponibilidad hídrica
- CIRA
- Otros, según corresponda

En cuanto al Financiamiento de Proyectos de Saneamiento señaló que:

- Luego de que la Unidad Ejecutora cumpla con los requisitos de calidad, los programas declaran la **Conformidad Técnica** del Proyecto para Opinión de la OPMI del MVCS.
- Con la revisión de la OPMI del MVCS en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), y una vez cumplido los requisitos, el proyecto se declara **Apto**.
- El financiamiento está sujeto a la **disponibilidad de presupuesto** y al **marco legal vigente** (Ley de Presupuesto del ejercicio correspondiente).

Señaló que la disposición presupuestal para el funcionamiento del MVCS y para la ejecución de proyectos se ha venido reduciendo desde el 2018.

Presentó cuadros sobre: Presupuesto MVCS 2015-2020 (PIA en millones de soles); la asignación de recursos para transferencias a GGLL, GGRR y EPS ha caído en un 68% en el periodo 2018-2020.

Finalizó refiriéndose a los proyectos en ejecución y en demanda de financiamiento por región y señaló:

Arequipa contando con un total de 62 proyectos con un Monto de inversión de 466,751,706; Cajamarca contando con un total de 414 proyectos con un Monto de inversión de 1'992,077,370; Cusco contando con un total de 147 proyectos con un Monto de inversión de 1,030,097,270; Ica contando con un total de 70 proyectos con un Monto de inversión de 213,926,224; Lima contando con un total de 62 proyectos con un Monto de inversión de 466,751,706; Loreto contando con un total de 120 proyectos con un Monto de inversión de 640,594,034; Piura contando con un total de 207 proyectos con un Monto de inversión de 1,281,495,941; Puno contando con un total de 217 proyectos con un Monto de inversión de 1,344,335,769; San Martín contando con un total de 19 proyectos con un Monto de inversión de 34,665,030.

Concluida su exposición el Viceministro de Construcción y Saneamiento se puso a la orden para aclarar alguna duda por parte de los señores congresistas.

Seguidamente el **presidente** dio el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **Lizana Santos**, saludó a todos los presentes y manifestó que la exposición fue clara pero que era necesario comentar que al parecer no hay conectividad entre la ejecución de estudio que realiza el municipio y la Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda.

Preguntó por qué el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento no interviene desde el perfil que hace el municipio porque es allí donde se producen los errores y que es necesario estar en esta etapa.

Señaló que en la ciudad de Piura ya se viene haciendo esta práctica y se está acompañando desde el perfil, pero sugiere que esto no debe ser a pedido del municipio sino que debe estar reglamentado.

Manifestó que en las zonas rurales y otras más, no tienen equipo técnico para apoyar a que esto salga bien y que en Piura existen 6 proyectos que se han paralizado e insistió que esto es por la falta de conexión entre el MVCS y los gobiernos locales.

También señaló que cuando van al expediente y ya pasó todo, este informe lo pasan a Lima, luego señaló que se requiere se vea la programación al 2021.

Refirió que este expediente cuando se califica si es observado ya no vale y entonces se va todo a fojas cero y que por eso, para que no ocurra, el MVCS debe apoyar más a los municipios, así como la oficina de inversiones y terminar juntos con la Unidad Ejecutora para que los proyectos no se queden en estudio.



Manifestó que en la ciudad de Huarmaca en Piura hay 32 proyectos y allí se quedarán porque las empresas que realizaron los estudios, se les pagó y allí quedo todo y se fueron y el alcalde igualmente deja todo allí, por lo que urge corregir esto con el fin de hacer una mejor inversión al país.

El congresista **Trujillo Zegarra** solicitó se le haga llegar en detalle todo lo referido a la Región San Martín y señaló que allí había 20 obras por un monto de 16 millones por lo que urgía conocer en detalles sobre estas obras, su estado situacional, físico y financiero, sobre todo su financiamiento. Refirió que seguramente la oficina descentralizada de San Martín debe tener la información pero que era necesario se precise.

Manifestó que existe una demanda de financiamiento de mil millones así como en otras zonas, pero que cuando hizo seguimiento a la presentación del Viceministro de Construcción y Saneamiento se habló de la admisibilidad, de la opinión, del financiamiento y luego de la disponibilidad, pero falta información de cuánto presupuesto ha tenido el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para los proyectos en los años 2019 y 2020, así como la proyección para el 2021 para de esa forma pisar tierra y que si hay una demanda presupuestal es necesario saber el equilibrio, saber cómo está la disponibilidad del MVCS y así los alcaldes no están perdiendo el tiempo porque sabrán que no se les atenderán sus proyectos y que por eso pide se le haga llegar en detalle toda la información referida a la Región San Martín al igual que las otras regiones.

El congresista **Vásquez Becerra** señaló que su pedido está basado en la ejecución de los proyectos de inversión porque esa es una preocupación, proyectos que requieren de financiamiento siendo importantes.

Señaló que en el caso de la Región Cusco se dice que hay en ejecución 31 proyectos y piensa que esa información no es exacta o si están en la fase de ejecución que es diferente y por eso solicita se aclare este tema porque para él estarían en la etapa de evaluación.

Manifestó que si es la evaluación de la fase terminal, se deben iniciar los trabajos de ejecución de la obra, sobre todo de aquellos que ya tienen Resolución desde los años 2018, 2019 y que esa demora no es responsabilidad del actual ministro pero que siempre se ha dicho que no hay dinero.

Pidió ver de qué manera se pueden acelerar las inversiones de los años 2021 y 2022, lo antes posible, y que se dé mayor presupuesto.

Indicó que en la exposición del Viceministro de Construcción y Saneamiento se señala que hay poco presupuesto y preguntó si esto es un tema de programación o financiación presupuestal.

Planteó la necesidad de que la Comisión de Vivienda y Construcción solicite al MEF se disponga la transferencia de dinero al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la ejecución de estos proyectos pero primero es necesario tener toda la información clara.

Finalizó enfatizando que su preocupación es por los proyectos que ya tienen Resolución, y por saber si tienen o no presupuesto.

La congresista **Palomino Saavedra** solicitó se le informe sobre la situación de los proyectos: Rehabilitación del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Cucungara, distrito de Cura Mori, provincia de Piura, con un presupuesto es de 51 millones y Construcción del sistema de agua potable y saneamiento en las localidades de Pampa Elera baja y alta, Pueblo nuevo de Pampa Elera Alta, Chipillico, Potrerillo, el Sauce, Monte de los Olivos y Tongal, del distrito de Las Lomas, con un presupuesto de 11 millones, ambos proyectos se encuentran en la región Piura.

Señaló que las poblaciones de estos distritos y sus autoridades están preocupadas porque no tienen información sobre la situación presupuestal y administrativa de estos proyectos, que son de mucha importancia, pues se trata de proveer de servicios de agua potable y saneamiento a estas localidades.

Refirió que el avance financiero, en el portal web de SIAF del Ministerio de Economía y Finanzas, es de 0% y la población está preocupada porque temen que este presupuesto se pueda revertir al tesoro público y “perder”.

Manifestó que es sabido que la normativa del presupuesto multianual garantiza la continuidad de las inversiones, pero que quisiera escuchar la opinión del viceministro para poder transmitir a los pobladores y autoridades una versión oficial de la situación de sus proyectos de inversión pública.

El congresista **Quispe Apaza** hizo referencia a un proyecto emblemático en la ciudad de Puno como el Proyecto Integral de Saneamiento Básico y señaló que si bien hubieron reuniones semanas atrás para ver el tema, reuniones a las cuales no fue invitado, critica la situación en la que se viene manejando el tema porque se han puesto barreras, por lo que solicitó que el viceministro esclarezca el tema con el fin de que cada una de las partes incluyendo a la municipalidad de San Román asuman su responsabilidad y conocer si la obra se realizará a fines del presente año como lo dijo el anterior Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La congresista **Cayguaray Gambini** se refirió a la exposición realizada por el ingeniero Kosaka y solicitó se describa con mayor profundidad las acciones concretas de prevención por los proyectos dilatados, aún más en la etapa de revisión del viceministerio y en aquellos proyectos que son de agua y saneamiento de las poblaciones más vulnerables y de las zonas de mayores índices de pobreza y del sector rural.

Señaló que es recurrente en su despacho la solicitud de apoyo a los proyectos para la aprobación de expedientes que, en algunos casos, se encuentran mal formulados y que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento dispuso el año pasado una normativa sectorial para intentar uniformizar los criterios de los proyectos de saneamiento a nivel urbano mediante la Resolución Ministerial N°153-2019-VIVIENDA .

Manifestó que este mismo objetivo de unificar los criterios y apoyo a las localidades más alejadas sería ideal para crear lineamientos semejantes para las zonas rurales y así colaboraría en el mejoramiento del proceso de aprobación de proyectos.

El congresista **Barrionuevo Romero** señaló su preocupación por la Región Áncash la misma que cuenta con 18 proyectos de inversión y que estando aptos solo les falta el financiamiento y que están así desde los años 2016, 2017 y 2018 por un total de 110 millones, pero que sin embargo otros proyectos que fueron aprobados en los años 2018, 2019 y 2020 sí fueron financiados a pesar de ser últimos, preguntando por qué los anteriores no lo lograron.

Indicó que hoy más que nunca se necesita el agua para lavarse las manos por el tema del COVID-19 y que hay personas que acceden a este servicio del agua mediante redes públicas, que es de baja calidad y atropella la salud, asimismo, la cobertura de agua es baja en pleno siglo XXI.

Solicitó al Viceministro de Construcción y Saneamiento se prioricen los proyectos de Áncash que han generado gasto al Estado peruano a través de los gastos realizados por los municipios.

El congresista **Ruíz Pinedo** señaló que la información dada por el viceministro fue sobre el saneamiento en la Región San Martín y que el gobierno empezó bien diciendo que en el año 2021 no habría falta de saneamiento en todo el país pero preguntó por qué no se tiene la infraestructura para hacer estos saneamientos si existe una oficina de apoyo para ver estos proyectos y por qué la demora en hacer las pruebas.

Pidió se descentralice tal como lo realiza DIGESA con el fin de que estos proyectos se agilicen por la importancia del agua y saneamiento.

Manifestó que a pesar que su zona es rural hay zonas urbanas en ella y que el censo del año 2017 fue un abuso porque no se hizo bien. Asimismo, que existen comunidades nativas que nunca fueron visitadas ni por sus autoridades distritales por su difícil acceso y que el agua que consumen la toman de los ríos que están contaminados.

Pidió ayuda para que se faciliten cisternas para dotar de agua a estos pueblos porque hasta ahora los alcaldes distritales no han sido atendidos con sus pedidos.

Manifestó que se reunió con directores de las EPS de la Región San Martín y constató que no se abastece con el personal que tienen por lo que pidió que esta organización sea reforzada para que pueda cumplir con este objetivo.

Señaló que no existe una estructura y que no hay quien asuma esta responsabilidad para que mejore la calidad del agua a nivel nacional, refirió que esta estructura se debe hacer desde el ministerio hasta incluso las comunidades, porque hoy en día todos intervienen pero no hay resultados y que no se hagan trabajos aislados porque el fin debe ser una mejor calidad de agua y servicios de saneamiento no solo en la Región San Martín sino a nivel nacional.

Seguidamente, el **presidente** dio el uso de la palabra al Viceministro de Construcción y Saneamiento para responder a los señores congresistas.

El Ing. Kosaka Harima respondió a las interrogantes planteadas y con el permiso de la presidencia, cedió el uso de la palabra, al ingeniero José Miguel Kobashikawa Maekawa, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Acto seguido, el **presidente** cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes para las réplicas correspondientes.

Intervinieron los congresistas, Lizana Santos quien se refirió al tema del presupuesto, tener más profesionales que puedan ayudar desde la pre inversión y así poder también ayudar a las autoridades locales; Trujillo Zegarra quien pidió presupuesto para inversiones tanto para el presente año como para el año 2021, acompañar en la gestión a los alcaldes, ver el procedimiento y que esto se lo hagan llegar por escrito, asimismo pidió se apoye con cisternas a su región; Vásquez Becerra quien señaló su preocupación por los proyectos que no saldrán en el presente año y que esto se debe aclarar para que todos los congresistas lo sepan, igualmente se refirió a la consulta hecha en el portal de consulta amigable y mostró su preocupación por cuanto en la misma se detalla que tienen en su presupuesto 721'641,000 para este año y solo han gastado 104 millones y que pese a que existen expedientes que tienen todo ok no se les ha dado presupuesto, por lo que planteó dos caminos, uno que se incorporen los proyectos que ya tienen Resolución y pidió 200 millones para su Región Cusco o caso contrario la Comisión de Vivienda y Construcción pida al MEF una reunión para que le den el presupuesto requerido, pero señaló que probablemente dirán que el MVCS sí tiene presupuesto y que para qué lo pide, insistió en solicitar se atiendan los proyectos que ya tienen Resolución, que se ejecuten en el presente año y con este presupuesto; Quispe Apaza refirió que se informó sobre la situación del Proyecto de Saneamiento Básico en la ciudad de Puno pero que falta sobre el Proyecto Integral de Saneamiento de Juliaca, por lo que solicitó se alcance a su despacho la información detallada sobre ambos proyectos porque tienen más de 9 años, asimismo se señalen los procedimientos para poder realizar una reunión de coordinación y ver todos los proyectos en la Región Puno; Maquera Chávez solicitó se informe sobre la

ejecución de las plantas de tratamiento de agua potable Calana y Alto Lima en la Región Tacna.

El presidente cedió nuevamente la palabra al Viceministro de Construcción y Saneamiento, quien luego de responder a la mayoría de las preguntas se comprometió a remitir las respuestas por escrito a las preguntas que no tuviera la información precisa.

Concluida la participación del ingeniero Kosaka Harima y del ingeniero José Kobashikawa el presidente les agradeció su participación y los invitó a retirarse cuando lo estimen conveniente.

El presidente señaló que como **segundo tema del Orden del Día** se tenía el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **4148/2018-CR**, que propone una "Ley que declara la intangibilidad de los bienes inmuebles de propiedad, afectados en uso y en posesión de los institutos de las fuerzas armadas", presentado por el excongresista Luis Yika García miembro del Grupo Parlamentario Cambio 21.

Manifestó que el proyecto de ley tiene por objeto establecer la intangibilidad de los bienes inmuebles de propiedad, afectados en uso y en posesión de las instituciones armadas a fin de dar cumplimiento al mandato constitucional de las Fuerzas Armadas.

La iniciativa señala que la Constitución Política en los artículos 165 y 171 establece que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea, las que tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, así como participar en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo con la ley.

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas por mandato constitucional y legal, las instituciones armadas cuentan con bienes inmuebles e infraestructura, la misma que puede estar en condición de propiedad, afectadas en uso o en posesión.

Señaló que en la Exposición de Motivos del proyecto hace referencia al Decreto Supremo N° 024-DE-SG del 14.07.1990 por el cual se establece que los bienes inmuebles de las Fuerzas Armadas son intangibles, inalienables e imprescriptibles y tienen el carácter de reservado y que igualmente señala que el Decreto Legislativo 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura, no ha exceptuado de sus alcances y procedimientos a los bienes inmuebles de las Fuerzas Armadas.

Este hecho permite que hoy con una ley declarativa y por el solo mérito de la resolución administrativa que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales se puede disponer de los inmuebles de las instituciones armadas.

Cabe señalar que la Constitución Política, en el artículo 73, al referirse a los bienes del Estado prescribe que: *Los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles.* (...). De ello se desprende que todos los bienes afectados al Sector Defensa encuentran tal protección por ser bienes de dominio público y por ende, inalienables e imprescriptibles.

Señaló que el proyecto de ley propone establecer que los bienes inmuebles de las instituciones armadas son intangibles, cualidad o atributo que no se encuentra en el artículo 73 de la Constitución y sí el en el Decreto Supremo N°024-DE-SG, que en la práctica, por ser norma de menor jerarquía que una ley, no se aplica y queda sin efecto.

Esta cualidad de intangible es distinta a la inalienable e imprescriptible, permitiría que estos bienes no deban o no puedan tocarse, y que no se pueda disponer de ellos como ocurre hoy, con la finalidad que las Fuerzas Armadas cumplan con su misión constitucional a cabalidad.

La fórmula legal que se propone recoge los aportes del Ministerio de Defensa y estando vigente el Decreto Supremo N°024-DE-SG se recoge el texto normativo de su artículo 4 para incorporarlo en la ley, a fin de cautelar los inmuebles de las FFAA de las disposiciones que se pudieran dictar o dictaron al amparo de los dispuesto por el artículo 41.1 del Decreto Legislativo N°1192.

Manifestó que por estas razones se plantea la aprobación de esta iniciativa legislativa.

Finalizada su sustentación ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas solicitándoles lo hagan a través del chat.

Intervinieron los congresistas: Vásquez Becerra, Quispe Apaza, Maquera Chávez, Lizana Santos, Oseda Yucra, Cayguaray Gambini y Barrionuevo Romero.

Luego del debate y observaciones el presidente solicitó al secretario técnico sustente sobre los argumentos del presente dictamen.

Concluida la sustentación, el presidente puso al voto el presente dictamen obteniéndose el siguiente resultado: 6 abstenciones de los congresistas Oyola Rodríguez, Ruíz Pinedo, Vásquez Becerra, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra y Fernández Florez; 6 votos en contra de los congresistas: Quispe Suárez, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra y Quispe Apaza.

Ante el empate el presidente dirimió quedando como resultado 7 votos en abstención y 6 en contra.

El **presidente** señaló que el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4148/2018-CR, al no haber acuerdo, se postergaba su debate para otra sesión.

Seguidamente el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación de acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, lo que se aprobó por unanimidad con 13 votos a favor de los congresistas: Oyola Rodríguez, Ruíz Pinedo, Vásquez Becerra, Quispe Suárez, Cayguaray Gambini, Oseda Yucra, Fernández Florez, Espinoza Velarde, Lizana Santos, Trujillo Zegarra, Maquera Chávez, Palomino Saavedra y Quispe Apaza.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

JUAN CARLOS OYOLA RODRÍGUEZ
Presidente

MARIO QUISPE SUÁREZ
Secretario